

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN Y EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE VIDA EN EL PIP 3

(C.U. 2381058)

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Contrato N° 028-2020-FIP/BID "Servicio de Consultoría para la Elaboración de Estudio Definitivo y Línea de Base del Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Aprovechamiento Sostenible De La Biodiversidad de los Ecosistemas en el Paisaje Forestal del Corredor Puerto Maldonado – Iñapari y en el Ámbito de la Reserva Comunal Amarakaeri, en el departamento de Madre de Dios" se encargó al consorcio AIDER-JSCE la elaboración del Estudio Definitivo para el PIP 3.
- 1.2. Entre los objetivos específicos del citado contrato se encuentra, entre otros, el realizar un análisis de los actores involucrados en el ámbito del proyecto, los mecanismos e instrumentos de gobernanza, donde se hace referencia específica a los planes de vida como instrumentos de gestión comunal claves.
- 1.3. El consorcio presentó, mediante Carta 467-2021 del 18 de noviembre del 2021, como producto adelantado del Producto 3 de la consultoría de elaboración del estudio definitivo para el PIP 3 (CU 2381058) la actividad 1.2.2. "Fortalecimiento de capacidades para implementación de instrumentos de gestión del territorio y los bosques comunales" que incluye la elaboración o actualización de los planes de vida de las comunidades en el ámbito de intervención del proyecto. Este producto adelantado establece las pautas para el proceso de elaboración o actualización de los planes de vida.
- 1.4. Mediante el informe N° 00002-2021-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UPP/UFP, del 10.12.2021, la unidad formuladora emite su informe de consistencia para la actividad "Actividad 1.2.2 Fortalecimiento de capacidades para implementación de instrumentos de gestión del territorio y los bosques comunales" considerando viable la implementación del proyecto FIP-BID PIP 1 en dos fases:
 - a. Fase 1: Actividad 1.2.2. Fortalecimiento de capacidades para implementación de instrumentos de gestión del territorio y los bosques comunales¹ que permite el Fortalecimiento de capacidades para la implementación de planes de vida y su articulación a otros instrumentos de gestión del territorio.
 - b. Fase II. Todas las otras Actividades del Proyecto FIP Perú PIP 3 tales como:
 - Reconocimiento, titulación y asignación de derechos de uso de la tierra para comunidades nativas.
 - Fortalecimiento de espacios de participación ciudadana en el marco de las CAR y CAM para gestión de los bosques y el ordenamiento del territorio.

¹ De acuerdo al estudio de perfil de Proyecto declarado viable

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

- Fortalecimiento de sistemas de monitoreo y vigilancia de bosques.
 - Aprovechamiento sostenible de los bosques y sus servicios ecosistémicos
- 1.5. El Plan Operativo Anual (POA) 2022 del FIP/BID, cuenta con la No Objeción del BID otorgada mediante comunicación EZSHARE-1374799165-23 con N°123/2022 y aprobada por el Comité Directivo en sesión de fecha 24 de enero de 2022.
- 1.6. La contratación de operador logístico para la supervisión de la elaboración de los planes de vida en el PIP 3 y seguimiento a su implementación está prevista en el POA 2022 con código B.1.2.2.1, código MEF 1.2.3.1 y en el proyecto de Plan de Adquisiciones 2022 con SEPA FIP-L-122-CP-S-PIP 3

2. FINALIDAD PUBLICA

Este servicio permitirá realizar la implementación de la actividad B.1.2.2 "Fortalecimiento de capacidades para implementación de instrumentos de gestión del territorio y los bosques comunales", que es una condición habilitante para el desarrollo de las demás etapas de implementación del proyecto FIP-BID PIP 3.

3. OBJETIVO DEL SERVICIO

3.1 Objetivo General

Contratar los servicios de operador logístico para la realización de reuniones, talleres y actividades de supervisión y seguimiento para la actualización e implementación de 18 planes de vida de comunidades nativas en la región Madre de dios, en el ámbito de intervención del PIP 3

3.2 Objetivos Específicos.

Proveer servicios logísticos para que el personal del equipo técnico del FIP BID (especialista indígena y especialistas técnicos) realice las actividades de supervisión y seguimiento a la actualización e implementación de planes de vida, así como facilitar a los representantes de las CC.NN. y organizaciones indígenas su asistencia o participación en los eventos programados por el proyecto FIP-BID PIP 3.

4. ALCANCES DEL SERVICIO

La actividad 1.2.2 "fortalecimiento de las capacidades para la implementación de instrumentos de gestión del territorio y bosques comunales" conlleva la realización de diversas acciones con las comunidades y sus organizaciones. En estas acciones tomarán parte tanto el Equipo de Gestión del Proyecto como representantes de las organizaciones y las propias autoridades comunales, y se



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

realizarán tanto en las propias comunidades como en las capitales de distrito o provincia, según sea el caso.

Los servicios serán a todo costo, debiendo el Operador Logístico asumir y garantizar la provisión de los servicios indispensables para poder realizar el proceso de actualización e implementación de Planes de Vida comunales. Los servicios de logística por tanto cubrirán: traslados y viáticos del equipo de gestión del Proyecto (incluidos pasajes aéreos), transporte y estadía de representantes indígenas (fluvial y terrestre, alojamiento y alimentación), realización de talleres y reuniones (sala, materiales y equipos), combustible y SOAT para la motocicleta del Proyecto.

La relación de las comunidades a las que el equipo técnico visitará y a las que se deberá de trasladar a Puerto Maldonado y Boca Colorado es la siguiente:

	CC.NN.	Provincia	Distrito
1	Shintuya	Manu	Manu
2	Queros	Paucartambo	Kosñipata
3	Puerto Azul	Manu	Manu
4	Diamante	Manu	Fitzcarrald
5	Boca Ishiriwe	Manu	Madre de Dios
6	Masenawa	Manu	Madre de Dios
7	San José de Karene	Manu	Madre de Dios
8	Puerto Luz	Manu	Madre de Dios
9	Shipetiari	Manu	Manu
10	Barranco chico	Manu	Huaypetue
11	Tres Islas	Tambopata	Tambopata
12	El Pilar	Tambopata	Tambopata
13	Boca Pariamanu	Tambopata	Tambopata
14	Palma Real	Tambopata	Tambopata
15	Sonene	Tambopata	Tambopata
16	Puerto Arturo	Tambopata	Las Piedras
17	San Jacinto	Tambopata	Tambopata
18	Bélgica	Tahuamanu	Iñapari

En caso de que esta relación de comunidades variase, se comunicará con la debida anticipación al operador logístico para que pueda hacer las adecuaciones necesarias en sus costos y logística.

Firmado digitalmente por:
HINOSTROZA CHAUCA Peter
Gonsalo FAU 20402906658 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2022 06:45:00-0500

Versión 2 (11-03-2022)
Firmado digitalmente por:
CANCHANYA CEOPA FERNANDO
FIR 10175294 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2022 07:31:07-0500

Página 3 de 18
Firmado digitalmente por:
CABELLO MEJIA Cecilia
Emilia FAU 20402906658 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/03/2022 09:40:31-0500

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

5. ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL OPERADOR LOGISTICO

Para el cumplimiento de los objetivos previstos, el servicio deberá tomar en cuenta lo siguiente:

1. Asegurar una adecuada dirección, planificación y administración de los servicios a prestar, incluyendo:
 - a) Designar a la persona que dentro del servicio coordinará y dirigirá las acciones solicitadas, en particular para los traslados del equipo técnico del PI 03 y de los miembros de las comunidades.
 - b) La planificación detallada de cada evento o actividad (oferta detallada de los bienes y servicios requeridos, características, condiciones de su disponibilidad y presupuesto, cuando corresponda), en base a la relación de participantes. El programa de cada actividad será proporcionado por el supervisor del Proyecto FIP-BID, con la debida anticipación.
2. Asegurar la organización y disponibilidad oportuna de los bienes y servicios (traslado, alojamiento, alimentación, salas de reuniones y otras facilidades) requeridos para la realización de las reuniones en las ciudades de Puerto Maldonado o Boca Colorado (salvo que se comunique otra ubicación más conveniente) o en las comunidades listadas en el numeral 4.

Todo el personal del proveedor deberá contar con carnet de vacunación con las dos dosis aplicadas como mínimo, o en su defecto, pruebas moleculares (PCR) de descartar negativo de COVID 19 con no más de 3 días de anticipación, así mismo se deberán de cumplir los protocolos de salud establecidos por el MINSA en el marco de la pandemia del COVID-19.

El detalle de las actividades a desarrollar es el siguiente:

N°	EVENTO	LUGAR / SEDE	CANTIDAD
1	Reuniones anuales con líderes de comunidades nativas	Puerto Maldonado	3
2	Reuniones bimensuales con socios estratégicos y aliados	Puerto Maldonado	6
3	Supervisiones	Comunidades nativas del ámbito de la Eca Amarakaeri	3
4	Combustible y seguro de motocicleta	Comunidades nativas del ámbito de FENAMAD	1

A continuación, se detalla cada uno de los servicios:



Firmado digitalmente por:
 HINOSTROZA CHAUCA Peter Gonsalo FAU 20402906658 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 12/03/2022 06:46:00-0500



Version 2 (11/03/2022)
 Firmado digitalmente por:
 CANCHANYA CEOPA FERNANDO FIR 10175294 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 12/03/2022 07:31:07-0500



Página 4 de 18
 Firmado digitalmente por:
 CABELLO MEJIA Cecilia Emilia FAU 20402906658 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 14/03/2022 09:40:31-0500

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE
 PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

5.1 Servicio logístico para Reuniones anuales con líderes de comunidades nativas

Se realizarán tres (03) reuniones, una por año. En estas reuniones participarán 2 representantes de las 18 comunidades del ámbito Eca Amarakaeri y del corredor vial Puerto Maldonado - Iñapari. Así mismo participaran representantes de las organizaciones Indígenas nacionales y del equipo técnico del FIP BID. La primera reunión está prevista para noviembre 2022, la segunda será en octubre 2023. En la siguiente tabla se muestra el requerimiento:

1° reunión anual: noviembre 2022. 2° reunión anual: octubre 2023. 3° reunión anual: Julio 2024.	Actualización de planes de vida
	<i>Traslado de personas:</i>
	2 representantes de las CCNN beneficiarias del Eca Amarakaeri (10 comunidades)
	1 dirigente de Eca Amarakaeri
	2 representantes de las CCNN beneficiarias de FENAMAD (08 comunidades)
	1 dirigente de FENAMAD
	<i>Alimentación</i>
	3 días para 36 representantes de las CCNN (18 CCNN)
	2 días de alimentación a dirigente de FENAMAD
	2 días de alimentación a dirigente de Eca Amarakaeri
	4 días de alimentos de PNCBMCC
	4 refrigerios para 40 personas (2 por día)
	4 días de alimentos para salvaguarda social
	4 días de alimentos para representante de AIDSESEP
	<i>Alojamiento</i>
	3 días para de alojamiento en Puerto Maldonado para representantes de 18 CCNN beneficiarias del FIP (36 personas)
	4 días de alojamiento para representante PNCBMCC
	4 días de alojamiento para representante AIDSESEP
	4 días de alojamiento para Salvaguarda social
	<i>Pasajes aéreos</i>

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE
 PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

	1 pasaje aéreo Lima - Puerto Maldonado - Lima, para representante de PNCBMCC
	1 pasaje aéreo Lima - Puerto Maldonado - Lima, para representante de AIDSESEP
	1 pasaje aéreo Lima - Puerto Maldonado - Lima, para Salvaguarda Social
	Aspectos logísticos
	Materiales para el taller
	Insumos para protocolo COVID
	Gigantografía
	Alquiler de local y equipos

5.2 Servicio logístico para Reuniones Bimensuales

El operador logístico apoyará en la implementación de 6 reuniones bimensuales. Estas reuniones tendrán como sede la ciudad de Puerto Maldonado. Las mismas que serán divididas para las comunidades del ámbito de Eca Amarakaeri y del eje carretero Iñapari-Puerto Maldonado.

Los participantes a las reuniones bimensuales son:

- La Federación Nativa del rio Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD).
- Ejecutora de Contratos de Administración Amarakaeri (Eca Amarakaeri)
- Representante de organización indígena nacional (AIDSESEP)
- Representantes del Gobierno Regional madre de Dios.
- Representantes del PNCBMCC.

En Puerto Maldonado las reuniones se realizarán en los meses de mayo y septiembre del 2022, los servicios que prestará el operador logístico se muestra a continuación:

Para el caso de las comunidades del eje carretero Iñapari-Puerto Maldonado, se desarrollarán en los meses de mayo, julio y septiembre del 2022, los servicios que prestará el operador logístico se muestra a continuación.

	Elaboración de planes de vida
	<i>Traslado de personas:</i>
	1 representantes de CAM Tahuamanu
	Movilidad local para 10 dirigentes de OO II



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

<p>1° reunión: mayo 2022</p> <p>2° reunión: julio 2022.</p> <p>3° reunión: Septiembre 2022</p>	<i>Alimentación</i>
	2 días para 2 representante de FENAMAD
	2 días para 2 representante de COINBAMAD
	2 días para 2 representante de AFIMAD
	2 días para 2 representante de Nación Ese Eja
	2 días para 2 representante de Nación Yine
	2 días para 2 representante de GOREMAD
	2 días para 2 representante de CAR GOREMAD
	2 días para 2 representante de CAR GOREMAD
	2 días para 1 representante de CAM TAHUAMANU
	3 días para 1 representante de PNCBMCC
	3 días para 1 representante de AIDSESEP
	3 días para especialista en salvaguardas sociales
	<i>Alojamiento</i>
	2 días para 1 representante de CAM TAHUAMANU
	3 días para 1 representante de PNCBMCC
	3 días para 1 representante de AIDSESEP
	3 días para especialista en salvaguardas sociales
	<i>Pasajes aéreos</i>
	1 pasaje aéreo Lima - Puerto Maldonado - Lima, para representante de PNCBMCC
	1 pasaje aéreo Lima - Puerto Maldonado - Lima, para representante de AIDSESEP
	1 pasaje aéreo Lima - Puerto Maldonado - Lima, para especialista en salvaguardas sociales
	<i>Aspectos logísticos</i>
	Materiales para el taller
Insumos para protocolo COVID	
Alquiler de local y equipos	

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

Para el caso de las comunidades del ámbito de la Reserva Comunal de Amaraeri, se desarrollarán en los meses de mayo, julio y septiembre del 2022, los servicios que prestará el operador logístico se muestra a continuación.

1° reunión: mayo 2022 2° reunión: julio 2022. 3° reunión: Septiembre 2022	Elaboración de planes de vida
	<i>Traslado de personas:</i>
	2 representantes de Nación Harakmbut
	Movilidad local para 04 dirigentes de OO II
	<i>Alimentación</i>
	2 días para 2 representante de ECA Amaraeri
	2 días para 2 representante de COHARYIMA
	2 días para 2 representante de Nación HAKAKMBUT
	2 días para 2 representante de GOREMAD
	2 días para 2 representante de CAR GOREMAD
	2 días para 2 representante de CAR GOREMAD
	3 días para 1 representante de PNCBMCC
	3 días para 1 representante de AIDSESEP
	3 días para especialista en salvaguardas sociales
	<i>Alojamiento</i>
	3 días para 2 representantes de Nación Harakmbut
	3 días para 1 representante de PNCBMCC
	3 días para 1 representante de AIDSESEP
	3 días para especialista en salvaguardas sociales
	<i>Pasajes aéreos</i>
1 pasaje aéreo Lima - Puerto Maldonado - Lima, para representante de PNCBMCC	
1 pasaje aéreo Lima - Puerto Maldonado - Lima, para representante de AIDSESEP	
1 pasaje aéreo Lima - Puerto Maldonado - Lima, para especialista en salvaguardas sociales	

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

	Aspectos logísticos
	Materiales para el taller
	Insumos para protocolo COVID
	Alquiler de local y equipos

5.3 Servicio logístico para supervisiones de la actividad Planes de vida en CCNN

Ámbito Eca Amarakaeri

La actividad planes de vida requiere ser supervisada directamente en el ámbito de las comunidades nativas, por el Equipo de gestión del FIP BID (Especialistas indígenas y/o Enlace Zonal y/o Articulador Indígena Nacional y Salvaguarda Social) acompañados por un dirigente indígena.

Para ello se harán 3 ingresos a campo: i) al inicio de la actividad, ii) en la fase de elaboración de los planes de vida y iii) al momento que las comunidades aprueben los planes de vida. Las salidas a campo deberán realizarse en forma paralela para las 3 zonas del ámbito del ECA Amarakaeri, estas rutas son:

- Vía Terrestre de Puerto Maldonado- Cuzco- Pilcopata-Queros- Shintuya-Shipetiari-Diamante y retorno a Puerto Maldonado. Este recorrido tomara aproximadamente 10 días de trabajo (incluye los viajes)
- Vía Terrestre de Puerto Maldonado a Boca Colorado-Puerto Luz-San José Karene-Barranco Chico y retorno a Puerto Maldonado. Este recorrido tomara aproximadamente 10 días de trabajo (incluye los viajes)
- Vía Terrestre de Puerto Maldonado a Boca Colorado, para de ahí continuar vía fluvial (en deslizador con motor fuera de borda de 60 HP) a Masenawa-Boca Isiriwe- Puerto Azul y retorno a Puerto Maldonado. Este recorrido tomara aproximadamente 10 días de trabajo (incluye los viajes).
- Los servicios a prestar para cada supervisión serán de alimentación (30 días para 3 personas) y traslados a las zonas indicadas anteriormente (3 zonas):

En el Transporte fluvial deberá considerarse a todo costo, esto incluye la embarcación, el motorista y combustible y lubricantes. El servicio a prestar consiste en el traslado del equipo supervisor (3 personas), así como su alimentación mientras dure las visitas a las comunidades.

1° Supervisión Inicio de elaboración en Planes de Vida	Elaboración de planes de vida
	<i>Traslado de personas:</i>
	Especialista indígena - Zona Amarakaeri
	Salvaguarda social
	Dirigente de ECA Amarakaeri



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

	<i>Pasaje Aéreo</i>
	Salvaguarda social
	Alojamiento
	Salvaguarda social
	<i>Alimentación</i>
	Especialista indígena - Zona Amarakaeri
	Salvaguarda social
	Dirigente de ECA Amarakaeri
	<i>Aspectos logísticos</i>
	Materiales para el taller
	Insumos para protocolo COVID
2° Supervisión en fase de elaboración en Planes de vida	<i>Traslado de personas:</i>
	Especialista indígena - Zona Amarakaeri
	Enlace zonal
	Dirigente de ECA Amarakaeri
	<i>Alimentación</i>
	Especialista indígena - Zona Amarakaeri
	Enlace zonal
	Dirigente de ECA Amarakaeri
	<i>Aspectos logísticos</i>
	Materiales para el taller
	Insumos para protocolo COVID
3° Supervisión Validación de Planes de vida	<i>Traslado de personas:</i>
	Especialista indígena - Zona Amarakaeri
	Enlace zonal
	Dirigente de ECA Amarakaeri
	<i>Alimentación</i>
	Especialista indígena - Zona Amarakaeri
	Enlace zonal
	Dirigente de ECA Amarakaeri
	<i>Aspectos logísticos</i>
	Materiales para el taller
	Insumos para protocolo COVID

Eje carretero de Iñapari-Puerto Maldonado

Firmado digitalmente por:
 HINOSTROZA CHAUCA Peter
 Gonsalo FAU 20402966658 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 12/03/2022 06:45:00-0500

Version 2 (11/03/2022)
 Firmado digitalmente por:
 CANCHANYA CEOPA FERNANDO
 FIR 10175294 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 12/03/2022 07:31:07-0500

Página 10 de 18
 Firmado digitalmente por:
 CABELLO MEJIA Cecilia
 Emilia FAU 20402966658 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 14/03/2022 09:40:31-0500

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

Las supervisiones en este ámbito, serán 3 en los meses de abril, junio y agosto de 2022, en estas participará el Especialista indígena I, y/o Articulador indígena nacional y/o Enlace Zonal y Salvaguarda social del FIP BID (2 personas), acompañado por un dirigente de la organización indígena regional.

En cada supervisión se deberá realizar los siguientes 2 recorridos en forma simultánea:

- Vía Fluvial (en deslizador con motor fuera de borda de 60 HP) de Puerto Maldonado a Palma Real y Sonene. Este recorrido tomara aproximadamente 07 días de trabajo (incluye los viajes).
- Vía terrestre de Puerto Maldonado a Tres Islas y San jacinto. Este recorrido tomara aproximadamente 06 días de trabajo (incluye los viajes).
- Vía terrestre de Puerto Maldonado a Boca Pariamanu. Este recorrido tomara aproximadamente 02 días de trabajo (incluye los viajes).
- Vía Terrestre de Puerto Maldonado a Puerto Arturo. Este recorrido tomara aproximadamente 03 días de trabajo (incluye los viajes).
- Vía Terrestre de Puerto Maldonado a El Pilar. Este recorrido tomara aproximadamente 03 días de trabajo (incluye los viajes).
- Vía Terrestre de Puerto Maldonado a Bélgica. Este recorrido tomara aproximadamente 03 días de trabajo (incluye los viajes).

El servicio a prestar por cada supervisión consiste en alimento para 3 personas por un período de 25 días y transporte a las zonas indicadas anteriormente.

En el Transporte fluvial deberá considerarse a todo costo, esto incluye la embarcación, el motorista y combustible y lubricantes. El servicio a prestar consiste en el traslado del equipo supervisor (3 personas), así como su alimentación mientras dure las visitas a las comunidades

1° Supervisión Inicio de elaboración en Planes de Vida	Elaboración de planes de vida
	<i>Traslado de personas:</i>
	Especialista indígena - FENAMAD
	Enlace zonal
	Dirigente de ECA Amarakaeri
	<i>Alimentación</i>
	Especialista indígena - FENAMAD
	Enlace zonal
	Dirigente de FENAMAD
	<i>Aspectos logísticos</i>
	Materiales para el taller
	Insumos para protocolo COVID

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

2° Supervisión en fase de elaboración en Planes de vida	<i>Traslado de personas:</i>
	Especialista indígena - FENAMAD
	Enlace zonal
	Dirigente de FENAMAD
	<i>Alimentación</i>
	Especialista indígena - FENAMAD
	Enlace zonal
	Dirigente de FENAMAD
	<i>Aspectos logísticos</i>
	Materiales para el taller
Insumos para protocolo COVID	
3° Supervisión Validación de Planes de vida	<i>Traslado de personas:</i>
	Especialista indígena - FENAMAD
	Salvaguarda social
	Dirigente de FENAMAD
	<i>Pasaje Aéreo</i>
	Salvaguarda social
	<i>Alimentación</i>
	Especialista indígena - FENAMAD
	Salvaguarda social
	Dirigente de FENAMAD
<i>Aspectos logísticos</i>	
Materiales para el taller	
Insumos para protocolo COVID	

Durante la duración del contrato de Servicio de Operador Logístico cualquier cambio en los requerimientos serán comunicados con anticipación formalmente por el coordinador del FIP-BID para el servicio.

5.4 Servicio logístico para gastos de motocicleta

El operador logístico deberá proveer el pago de SOAT de una motocicleta del FIP BID, la misma que deberá ser pagada anualmente por 3 años, asimismo, se considera la adquisición de 230 galones de combustible para la motocicleta del proyecto, el cual deberá de ser entregado a razón de 15 galones mensuales durante la vigencia del contrato. Este combustible será consumido de acuerdo a los recorridos que realice el equipo zonal, debiendo registrarse los consumos con el visto del Enlace indígena.

Durante la duración del contrato de Servicio de Operador Logístico cualquier cambio en los requerimientos serán comunicados formalmente con anticipación por el especialista técnico.

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

6. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS

Para cada requerimiento de logística, el encargado del FIP-BID (PIP 03) para este servicio hará llegar una carta con el detalle de servicios solicitados con la siguiente información:

- Listado detallado de servicios requeridos (pasajes, traslados, viáticos, alquiler de local, etc.) con anticipación no menor a 20 días calendario, indicando número de personas a quienes se les brindarán los servicios, número de días, itinerario, etc.
- Listado detallado de materiales y equipos a ser utilizados en las diferentes actividades y eventos.
- Directorio de los convocados (especialmente para coordinar traslados y alojamientos).
- Protocolo Sanitario de Intervención Frente al Covid-19 del PNCBMCC.

En atención a la carta detallando los materiales y servicios requeridos, el Operador Logístico alcanzará su cotización del servicio al coordinador del FIP-BID. Una vez comunicada la aceptación de la cotización, el operador logístico iniciará las gestiones correspondientes para asegurar su oportunidad disponibilidad.

7. PRODUCTOS A ENTREGAR

Para cada requerimiento de logística, el supervisor del Proyecto para este servicio hará llegar una carta con el detalle de servicios solicitados. Una vez proveídos y finalizado el servicio o evento, el operador presentará un informe concreto dando cuenta de los servicios brindados y sus costos.

Entregable	Descripción	Plazo para la presentación de los entregables
Informes posteriores a los eventos	<p>Conteniendo lo siguiente:</p> <p>Relación de servicios brindados con detalle de número de personas, servicios de alimentación, traslados, alojamiento, locales de reunión y materiales entregados, según corresponda.</p> <p>Se adjuntarán las actas de entrega, cuando sea el caso, y fotografías de los materiales y servicios proveídos.</p>	Hasta los diez (10) días calendarios, contabilizados al día siguiente de finalizado el evento materia del servicio específico

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

8. SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El Operador Logístico Coordinará con el Especialista Indígena del PIP3, quien resulta responsable de la supervisión, coordinación y control de cumplimiento por el servicio, en coordinación con el especialista técnico y el especialista en salvaguardas sociales.

El especialista técnico, emitirá el informe de conformidad o las observaciones del servicio previo informe del Especialista Indígena, luego de la verificación del cumplimiento de los términos del contrato.

El Área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque tendrá un plazo máximo de diez (10) días hábiles² para dar la conformidad a cada entregable. En caso de observaciones, el consultor contará con cinco (05) días hábiles contados a partir de su notificación³, a fin de levantar dichas observaciones. A pedido del consultor, este plazo puede ser ampliado por el Área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque, previa sustentación del consultor.

El Área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque podrá disponer la supervisión inopinada en donde se desarrolle la consultoría, a fin de realizar el control del servicio, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de concluida la visita, el supervisor designado remitirá al especialista técnico un reporte al respecto. De ser el caso, el reporte incluirá las ocurrencias identificadas que afectan el cumplimiento del contrato y las propuestas de acción correspondientes, con arreglo a las políticas del BID. El reporte será remitido al Especialista Técnico, para la implementación de las acciones que correspondan.

9. DURACIÓN DEL SERVICIO

El operador logístico prestará el servicio en un plazo de treinta y uno (31) meses, o hasta que se consuma el monto contratado, cualquiera de estas dos condiciones será determinada por el Área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque.

Durante el plazo del servicio el especialista técnico notificara al operador logístico los servicios requeridos para llevar a cabo cada uno de los eventos, materia de la presente contratación con un plazo no menor a veinte (20) días calendarios anteriores a cada evento.

El perfeccionamiento del contrato se efectuará a través de un contrato.

² Desde el ingreso del producto a Mesa de Partes del MINAM, el Especialista Indígena emitirá su informe dirigido al Especialista Técnico en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles; el Especialista Técnico emitirá su informe dirigido a AGI en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles; AGI emitirá su informe en un plazo no mayor a los cuatro (04) días hábiles), para la posterior notificación al proveedor del servicio.

³ Dicha notificación será remitida a través de correo electrónico por el especialista técnico.

Firmado digitalmente por:
 HINOSTROZA CHAUCA Peter
 Gonsalo FAU 20402906658 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 12/03/2022 06:45:00-0500

Version 2 (11/03/2022)
 Firmado digitalmente por:
 CANCHANYA CEOPA FERNANDO
 FIR 10175294 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 12/03/2022 07:31:07-0500

Página 14 de 18
 Firmado digitalmente por:
 CABELLO MEJIA Cecilia
 Emilia FAU 20402906658 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 14/03/2022 09:40:31-0500

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

10. PERFIL REQUERIDO DEL PROVEEDOR

A) Perfil del Proveedor

Experiencia General

✓ Con experiencia no menor de tres (03) servicios logísticos para la realización y/u organización y/o producción de actividades y/o eventos para entidades públicas y/o privadas a nivel nacional y/o regional.

Experiencia Específica

✓ 4 eventos (asambleas, talleres o similar) con organizaciones indígenas y comunidades nativas, que hayan implicado desplazamientos terrestres y fluviales.

11. MONTO

El servicio será a todo costo, bajo el tipo de contrato de suma global. En tal sentido, incluye todos los costos y utilidades, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

12. PAGO

Los pagos se realizarán por monto ejecutado en cada evento materia de la presente contratación (hasta que se consuma el monto adjudicado) y que sean requeridos por el especialista técnico previa presentación de los informes de servicio o evento y su conformidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Pago	Plazo para la Presentación del Entregable	MONTO DE PAGO
Por cada evento o servicio brindado	Hasta los diez (10) días calendarios, contabilizados al día siguiente la finalización del servicio o evento requerido. Prevía Conformidad.	100% Del monto ejecutado

La forma de cancelación del servicio será en un (01) pago para cada evento o servicio prestado. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad emitida por el especialista técnico, previo informe del Especialista Indígena, luego de la verificación del cumplimiento de los términos del contrato.

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

- Conformidad del Área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque.
- Comprobante de pago presentado.

La entidad pagara las prestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de la prestación, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días de desarrollada la contratación.

Cada producto debe ser presentado según lo siguiente: En versión digital deberá comprender todos los archivos editables generados en el proceso, además de la versión final del informe. Los productos deberán ser presentados, vía mesa de partes virtual del Ministerio del Ambiente, a través del aplicativo <https://app.minam.gob.pe/ceropapel> y salvo excepciones a través de mesa de partes para documentos en físico en Av. Juan de Aliaga 425, Magdalena del Mar, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, acompañado de una carta dirigida al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, con atención al Área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque, haciendo referencia al número de documento contractual, servicio contratado y al Proyecto FIP/BID. En cualquier etapa del desarrollo de la consultoría, el consultor debe absolver las observaciones planteadas por el especialista técnico.

13. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios de provisión serán prestados en el departamento de Madre de Dios. La locación o itinerario exacto de cada servicio será informado al proveedor conforme se menciona en el ítem (alcance) y 5 (actividades a realizar por el operador logístico). Pudiendo alcanzar destinos fuera de Madre de Dios (Lima o Cusco)

14. SEGUROS

El Proveedor será responsable de contratar los seguros requeridos y pertinentes para el presente servicio cuando corresponda, los mismos que deberán mantener vigencia desde el inicio hasta la finalización del evento o actividad realizada; estando eximido el Contratante de cualquier responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones o muerte que pudieran ocurrir durante el desarrollo de la consultoría.

15. SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD

Durante la ejecución del contrato, se aplicarán todos los medios posibles para garantizar la Seguridad de la Comunidad a la que deban tener acceso. Al respecto, cabe precisar que en caso algún trabajador del proveedor requiera concurrir al ámbito territorial de las Comunidades Nativas e Indígenas, se compromete a cumplir con los protocolos y disposiciones que emita el Programa, el Ministerio de Cultura, y otras entidades competentes, con el fin de salvaguardar la salud de los pobladores de las Comunidades, por su condición de vulnerabilidad, debiendo evitar o minimizar

Firmado digitalmente por:
 HINOSTROZA CHAUCA Peter
 Gonsalo FAU 20492966658 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 12/03/2022 06:46:00-0500

Versión 2 (11/03/2022)
 Firmado digitalmente por:
 CANCHANYA CEOPA FERNANDO
 FIR 10175294 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 12/03/2022 07:31:07-0500

Página 16 de 18
 Firmado digitalmente por:
 CABELLO MEJIA Cecilia
 Emilia FAU 20492966658 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 14/03/2022 09:40:31-0500



Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

los riesgos a la salud, en cumplimiento de la Política operativa sobre pueblos indígenas y estrategia para el desarrollo indígena, la Política de Compromiso con los Pueblos Indígenas y la Orientación Estratégica para la Aplicación de la iniciativa de salud de los Pueblos Indígenas de las Américas.

16. PENALIDADES POR MORA

Aplican las penalidades por mora en la ejecución del servicio. En caso de retraso injustificado del proveedor del servicio en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el Contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplicará hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

La penalidad se aplica, automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times Monto\ vigente}{F \times Plazo\ vigente\ en\ días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

b.2) Para obras: F = 0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estas involucran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el proveedor del servicio acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En ese último caso, la calificación del retraso como justificado por parte del Contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final.

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

17. OTRAS PENALIDADES

Asimismo, se aplicará otras penalidades que se detalla a continuación:

Causal	Valor de la Penalidad
El incumplimiento de alguno de los servicios detallados en el numeral 5	Dará lugar a la aplicación de la penalidad de 0.05% de la UIT por ocurrencia y por cada servicio incumplido

Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato u orden de servicio vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento

18. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN / PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los insumos entregados por el Contratante al proveedor del servicio, así como los documentos y materiales producidos por el proveedor del servicio en virtud de este contrato son propiedad intelectual del Contratante. Tanto estos como la información a que el proveedor del servicio tuviere acceso, durante o después de la ejecución del servicio vinculada con las actividades del Contratante, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros, salvo consentimiento escrito del Contratante.